

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO

Porque la Junta de Estado en dha. Consp. en dho. dia
de dho. mes y año, los dhos señores de Consejo
con dho. erudam. se Comunio lo siguiente
se acorda se en erudam. se de un Repaso al amu-
nal de este erudam. y que dho. Repaso se haga
desde el dia diez; de ene. en adelante, por ven-
do papel, en publico; para que se vean
las auencias en el Intermedio y que este Re-
paso se haga antes que ninguna obra sea
combenir así = y los pueros, y paridos res
mandado a un cileras se practiquen de
obra como era mandado en los acuerdos
anteriores. luego q el tiempo permittir
lo que practique la R. Sumaria de esta
Villa y así se acordaron y firmaron los
señ. y de dho. erudam. los q supie-
ron de que se fe = enm. que = V.

Diego Gomez

D. Juan Man. Serrano

Pedro Sañor y Fran. Lopez

Jos. de Omas y Juan fernandez de Lima

Ambrosio Gonzalez Fran. Thomas Joseph Tomas
D. Juan fernandez Montijo Ximenes

Ju. Ximenes

Diego Linares

